RESOLUCIÓN No. 3873 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024

Por la cual se adjudica el concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-030-2024** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 15 de mayo de 2024 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DEO-SVR-030-2024** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** y mediante Resolución No.2717 del 4 de julio de 2024, se ordenó la apertura del concurso de méritos abierto.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el cronograma del proceso fue modificado mediante la adenda 1 del 12 de julio de 2024 y adenda 2 del 16 de julio de 2024.

Que mediante adenda 3 del 16 de julio de 2024 se modificaron los documentos del proceso de selección.

Que, el cierre del proceso fue el día 19 de julio de 2024 conforme lo señalado en la adenda 2 y se recibieron ciento veintiséis (126) propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"**, y modificada por la adenda 4 del 5 de agosto de 2024 el Informe Preliminar de Evaluación se publicó el día 8 de agosto de 2024 y posteriormente el Informe Final de Evaluación de las propuestas se publicó el día 15 de agosto de 2024, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 15 de agosto de 2024 se publicó el enlace de acceso a la audiencia programada para el 16 de agosto de 2024.

Que de acuerdo con el aviso donde se estableció en la cronología del proceso, el día 16 y 22 agosto de 2024, se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso junto con el con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación para la adjudicación del concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-030-2024** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**

Que, de acuerdo con el numeral 2.7 ADJUDICACIÓN del pliego de condiciones "*El orden de elegibilidad de los lotes que conforman el Proceso de Contratación, esto es, si se iniciará por el lote con el mayor valor en el Presupuesto Oficial hasta el de menor valor, o viceversa, o si se observará el orden de elegibilidad de acuerdo con el número de lote o grupo definido en el numeral 1.1*",

Que de igual manera, el pliego de condiciones en el numeral **4.1. FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** señala lo siguiente:

> (...) *La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. (...)*
>
> *(...) En los Procesos de Contratación estructurados por lotes, la TRM definirá el método con el cual se asignará el puntaje para el primer lote o grupo a adjudicar, según el orden definido por la Entidad. Para la adjudicación del segundo lote o grupo se tomará el siguiente método de acuerdo con la tabla anterior, en orden ascendente, y así sucesivamente; teniendo en cuenta que se reiniciará desde el primer método en caso de agotarse el último método* (...)

Que en razón a que la fecha del cierre del proceso fue el 19 de julio de 2024, la TRM aplicable el proceso es la del 23 de julio de 2024 que corresponde a un valor de **4.006,01** los métodos de ponderación para los lotes del presente proceso serán los siguientes:

MÓDULO	OBJETO DEL PROYECTO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)	METODO DE PONDERACION
1	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 EN EL MUNICIPIO DE MANAURE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	$ 2.025.000.000,00	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO
2	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 2 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	$ 1.648.480.000,00	MEDIA GEOMÉTRICA
3	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 3 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	$ 1.502.000.000,00	MEDIA ARITMETICA ALTA
4	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"	$ 1.425.000.000,00	MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO

Finalmente, el numeral 2.10 REGLAS PARA LOS PROCESOS ESTRUCTURADOS POR LOTES O POR GRUPOS, literal A y E, establece lo siguiente:

> *2.10 REGLAS PARA LOS PROCESOS ESTRUCTURADOS POR LOTES O POR GRUPOS*
>
> *Cuando el Proceso de Contratación se estructure por lotes o por grupos, se aplicarán las siguientes reglas, además de las previstas en otros numerales del presente documento:*

A. Un oferente solo podrá resultar Adjudicatario de máximo un (1) lote del presente Concurso de méritos.

(...)

E. El Proponente seleccionado debe incluirse en los demás órdenes de elegibilidad en los cuales se encuentre habilitado y, de resultar ubicado en el primer orden de elegibilidad de estos lotes o grupos, se adjudicará al Proponente instalado en el segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente. En los eventos en los cuales no existan más Proponentes a quienes adjudicar los lotes o los grupos restantes del Proceso de Contratación, se podrá adjudicar a un mismo Proponente más de dos (2) lotes o grupos, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Que de acuerdo con lo señalado, el orden de elegibilidad para los lotes del proceso de selección es el siguiente:

LOTE 1

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO INT LA GUAJIRA 2024	100,0000000	80	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO FIM GUAJIRA	99,9644917	20	ELEGIBLE
3°	COINZA ING SAS	99,8242102	68	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO VIAS GUAJIRA 030.	99,7415996	26	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO TH 30.	99,5849536	39	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO INGECON – ECG	99,3986777	83	ELEGIBLE
7°	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S	99,3496622	96	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO CONSULTECNICOS.	99,0387757	46	ELEGIBLE
9°	INTERSA S.A.	99,0372013	15	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO EPSILON GUAJIRA	98,9397400	72	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO VIAS PARA LA GUAJIRA	98,4489760	82	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO TEKVIAL INGENIEROS	98,3645532	118	ELEGIBLE
13°	CINTE SAS	98,2207253	30	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO CGR INGENIERIA	98,0669003	85	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO PROINVIAL RURAL 30	97,9282318	88	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO ZP 30	97,5047437	111	ELEGIBLE
17°	Consorcio SINÚ	97,4666017	51	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO CAMINOS ET.	96,9494646	17	ELEGIBLE
19°	ALDEIC SAS BIC	96,9491260	18	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO INTERVIAS DE LA GUAJIRA	96,8599925	5	ELEGIBLE
21°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	96,8009661	60	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO GUAJIRA JINT 30	96,7282502	78	ELEGIBLE
23°	VELNEC S.A.	96,5868943	49	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO INTERVENTORÍA REGIONAL INVIAS	96,5835388	33	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 3873 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SVR-030-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razón social/nombre)	(Puntos)		
25°	CONSORCIO INTERGUAJIRA	96,3714357	103	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO INTER ECO.	96,0163293	14	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO JOVALDING.	95,8161614	58	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO R&J.	95,7166041	23	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO VIAS MP-R&M	95,4591507	2	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO INTERVIAS V&C	95,4172136	95	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO INTER CGS 30	95,2022060	16	ELEGIBLE
32°	LEMOINE RIVERA INGENEIROS ASOCIADOS S.A.S	94,8326297	126	ELEGIBLE
33°	CONSORCIO AESA-CB GUAJIRA	94,5770186	74	ELEGIBLE
34°	LA VIALIDAD LIMITADA	94,5701910	114	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO RED VIAL CC.	94,5205791	53	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO VIAL POR LA GUAJIRA.	94,4642451	47	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO VIAS NACIONALES	93,9293001	77	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO VIAL OP	93,9251396	94	ELEGIBLE
39°	UNION TEMPORAL INVIAL 30	93,7016007	99	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO INTERVENTORES AIRGAVI.	93,6585168	41	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO INTERGUAJIRA.	93,5411120	7	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO INTER VIAS BC 30	92,8763312	100	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO IR	92,5035983	97	ELEGIBLE
44°	GAB COLOMBIA 2024.	92,4248533	9	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO INTERVÍAS A.S.A.	92,4159435	105	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO SERVINC - BETMAF GUAJIRA	92,3100323	48	ELEGIBLE
47°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-	92,0799281	43	ELEGIBLE
48°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC	91,8957561	90	ELEGIBLE
49°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	91,7573711	31	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO VIAL GUAJIRA	91,0709571	66	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO INTERVIAL UG-ING	90,4193750	34	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL GUAJIRA	90,2746035	4	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO MVG	90,1821851	65	ELEGIBLE
54°	AEROVÍAS INGENIERÍA S.A.S	90,1495841	44	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO PH INGENIERIA	89,9829956	29	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO INGESCOR R 2024	89,4918920	98	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO CEDRO VIAL	88,9716425	36	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO DF10	88,6843470	109	ELEGIBLE
59°	ING INGENIERIA S.A.S.	88,0843536	67	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO INTER VIAL G&G	87,6554770	89	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO INTERVIAS CVL	87,1780836	70	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 3873 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SVR-030-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
62°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	87,1725383	24	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO VIAL FR	86,3992525	79	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS.	85,9597654	63	ELEGIBLE
65°	CONSULTORES DONOVAN SAS	85,5584294	75	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO MANAURE INT 2024.	85,3718193	59	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO INTERVENTORES S&C	84,7155032	91	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO GUAJIRA MO-2024	84,5390004	42	ELEGIBLE
69°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	84,2336822	124	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO GINPRO GUAJIRA 030	83,0006589	64	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO INTERDICAL	81,7817084	112	ELEGIBLE
72°	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.	81,4735317	37	ELEGIBLE
73°	CONSORCIO VIAL GUAJIRA PL	81,4272731	106	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO COLONIAL	80,1598860	21	ELEGIBLE
75°	GRUCOING SAS	79,5490644	8	ELEGIBLE
76°	CONSORCIO INTERVIAL SVR 030-24	79,0403647	87	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO INGENIEROS CIVILES GUAJIRA 030	78,3159898	40	ELEGIBLE
78°	CONSORCIO CIMA – URBA	75,7830263	122	ELEGIBLE
79°	DATUM X S.A.S	74,9782206	121	ELEGIBLE
80°	CONSORCIO HGR-INCON	73,8573750	119	ELEGIBLE
81°	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	73,8262779	123	ELEGIBLE
82°	CONSORCIO INTERVENTORES DTP-NGL	73,6561207	101	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO YIWU.	73,0097022	12	ELEGIBLE
84°	UNION TEMPORAL CASTAOI LA GUAJIRA	72,8166070	3	ELEGIBLE
85°	CONSORCIO ECU GUAJIRA	72,0768517	19	ELEGIBLE
86°	CONSORCIO ID GUAJIRA 030	72,0437814	108	ELEGIBLE
87°	CONSORCIO DIN-INTECSA	71,7088212	61	ELEGIBLE
88°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	69,3098642	104	ELEGIBLE
89°	CONSORCIO METRO CINCO	68,9488631	35	ELEGIBLE
90°	CONSORCIO INTERVIAS LA GUAJIRA 024	65,7444521	93	ELEGIBLE
91°	CONSORCIO VIAL INESA	64,7133444	28	ELEGIBLE
92°	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL.	63,5382190	1	ELEGIBLE
93°	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS	58,7931843	45	ELEGIBLE
94°	CONSORCIO INTERVENTORIAS JAB	53,5593182	32	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 3873 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SVR-030-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
95°	CONSORCIO APPLUS – INGEANDINA 2024	47,9276399	113	ELEGIBLE
96°	CONSORCIO JCB – 030 – INAVI – GUAJI	45,8479552	116	ELEGIBLE
97°	CONSORCIO VIAL JJ	44,0813804	52	ELEGIBLE
98°	CONSORCIO INTERVIAL GUAJIRA	37,9782581	69	ELEGIBLE
99°	CONSORCIO ICING	32,5000000	57	ELEGIBLE
100°	CONSORCIO ECOVÍAS LA GUAJIRA	32,5000000	84	ELEGIBLE
101°	CONSORCIO SECTOR GUAJIRA 030	31,5000000	76	ELEGIBLE
102°	CONSORCIO VIAL 24.	31,2500000	13	ELEGIBLE
103°	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	0,0000000	6	NO ELEGIBLE
104°	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	0,0000000	10	NO ELEGIBLE
105°	PROBINTEC S.A.S	0,0000000	11	NO ELEGIBLE
106°	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO DESARROLLO VIAL 2T.	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
108°	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
109°	UNIÓN TEMPORAL ZONA NORTE CPC 2024	0,0000000	50	NO ELEGIBLE
110°	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	0,0000000	56	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO GUAJIRA-030-2024	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
112°	CONSORCIO ORBITA-DIRAC	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
113°	CONSORCIO VIAL INTERVENTORES	0,0000000	81	NO ELEGIBLE
114°	CONSTRUCTORA OD SAS	0,0000000	86	NO ELEGIBLE
115°	CONSORCIO PROSPERAR SECTOR 1	0,0000000	92	NO ELEGIBLE
116°	CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA	0,0000000	102	NO ELEGIBLE
117°	CONSORCIO CARIBE TTS	0,0000000	120	NO ELEGIBLE
118°	CONSORCIO GUADALUPE	0,0000000	125	NO ELEGIBLE

En razón a que la propuesta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines por ella perseguidos, es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales, adjudicar el **LOTE 1** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-030-2024** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 EN EL MUNICIPIO DE MANAURE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** al **PROPONENTE No. 80 CONSORCIO INT LA GUAJIRA 2024,** consorcio integrado por la sociedad **PC INTERVENTORES S.A.S.,** con **NIT. 901492520–7,** con una participación del 55%**,** por la sociedad **INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA GLOBAL S.A.S.,** con **NIT. 900614314 – 8,** con una participación del 35% y por la sociedad **FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.,** con **NIT 900516663 – 3** con una participación del 10%**,** consorcio representado legalmente por **HADRA CONSTANZA CASTAÑEDA HORTA**, identificada con **C.C. No. 52.489.943**, por un valor total de la propuesta de **DOS MIL VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 2.025.000.000,00), IVA INCLUIDO,** valor que no fue objeto de corrección aritmética y no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024**,** contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del **INSTITUTO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

RESOLUCIÓN No. 3873 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SVR-030-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

LOTE 2

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO INTERVENTORES AIRGAVI.	100,0000000	41	ELEGIBLE
2°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	99,9322571	24	ELEGIBLE
3°	CONSORCIO INTERVIAL GUAJIRA	99,7589884	69	ELEGIBLE
4°	UNION TEMPORAL INVIAL 30	99,6222530	99	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO VIAS PARA LA GUAJIRA	99,0933636	82	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS.	98,9631312	63	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO VIAS MP-R&M	98,4501713	2	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO INTERVENTORÍA REGIONAL INVIAS	98,4394249	33	ELEGIBLE
9°	COINZA ING SAS	98,4377932	68	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO JOVALDING.	98,2393269	58	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO VIAL INTERVENTORES	97,7219020	81	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO SERVINC - BETMAF GUAJIRA	97,5327694	48	ELEGIBLE
13°	CONSORCIO INTERGUAJIRA	97,4496317	103	ELEGIBLE
14°	VELNEC S.A.	97,2110684	49	ELEGIBLE
15°	LEMOINE RIVERA INGENEIROS ASOCIADOS S.A.S	97,0405620	126	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO VIAS GUAJIRA 030.	96,8510036	26	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO VIAS NACIONALES	96,7576338	77	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO ZP 30	96,7276217	111	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO GUAJIRA JINT 30	96,5611680	78	ELEGIBLE
20°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	96,4872858	124	ELEGIBLE
21°	Consorcio SINÚ	96,2485192	51	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO EPSILON GUAJIRA	96,2141069	72	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO VIAL INESA	96,1605353	28	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO FIM GUAJIRA	95,6465848	20	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO ICING	95,5346213	57	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO CGR INGENIERIA	95,4502236	85	ELEGIBLE
27°	CINTE SAS	95,4214416	30	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO ECU GUAJIRA	95,2886694	19	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO CB - TALATAA	95,2319453	73	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO INTERVIAL UG-ING	94,9641901	34	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO CEDRO VIAL	94,7615914	36	ELEGIBLE
32°	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S	94,5818221	96	ELEGIBLE
33°	INTERSA S.A.	94,5232147	15	ELEGIBLE
34°	LA VIALIDAD LIMITADA	94,3462507	114	ELEGIBLE
35°	AESA PROYECTOS S.A.S	94,3458078	107	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO INGECON – ECG	93,9610621	83	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO CAMINOS ET.	93,6750274	17	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 3873 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SVR-030-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razón social/nombre)	(Puntos)		
38°	CONSORCIO INTERVIAS CVL	93,5796429	70	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO INT LA GUAJIRA 2024	93,4700396	80	ELEGIBLE
40°	ALDEIC SAS BIC	93,0790247	18	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO TH 30.	93,0148415	39	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO INGESCOR R 2024	92,9504156	98	ELEGIBLE
43°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	92,8968854	31	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO CONSULTECNICOS.	92,6849926	46	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO INTERVÍAS A.S.A.	92,4516321	105	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO INTERGUAJIRA.	92,3853905	7	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO ECOVÍAS LA GUAJIRA	92,3491071	84	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO VIAL POR LA GUAJIRA.	92,3482741	47	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO MVG	91,9404285	65	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO INTERDICAL	91,9253889	112	ELEGIBLE
51°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-	91,7705761	43	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO INTER ECO.	90,8491233	14	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO VIAL OP	90,5645791	94	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO MANAURE INT 2024.	90,4074062	59	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO GINPRO GUAJIRA 030	90,0701460	64	ELEGIBLE
56°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	89,9615306	60	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL GUAJIRA	89,9593583	4	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO HGR-INCON	89,8587934	119	ELEGIBLE
59°	GAB COLOMBIA 2024.	89,6763186	9	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO GUAJIRA MO-2024	89,5732614	42	ELEGIBLE
61°	CONSORCIO RED VIAL CC.	89,0778781	53	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO VIAL GUAJIRA	88,8478555	66	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO INTERVIAS V&C	88,8040321	95	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO R&J.	88,7722673	23	ELEGIBLE
65°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC	88,6325482	90	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO PH INGENIERIA	88,3481123	29	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO INTER CGS 30	88,2081062	16	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO ID GUAJIRA 030	87,8344546	108	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO INTERVIAS DE LA GUAJIRA	87,7963363	5	ELEGIBLE
70°	ING INGENIERIA S.A.S.	87,2393868	67	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO VIAL FR	86,5995795	79	ELEGIBLE
72°	AEROVÍAS INGENIERÍA S.A.S	85,5077596	44	ELEGIBLE
73°	CONSORCIO DF10	84,1595001	109	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO INTERVIAL SVR 030-24	83,5426867	87	ELEGIBLE
75°	CONSORCIO INGENIEROS CIVILES GUAJIRA 030	82,7724208	40	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 3873 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SVR-030-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
76°	CONSORCIO INTERVENTORES S&C	79,5580794	91	ELEGIBLE
77°	DATUM X S.A.S	79,1843104	121	ELEGIBLE
78°	CONSORCIO INTER VIAS BC 30	78,9311710	100	ELEGIBLE
79°	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	77,9209285	123	ELEGIBLE
80°	UNION TEMPORAL CASTAOI LA GUAJIRA	76,7168418	3	ELEGIBLE
81°	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS	76,7051900	45	ELEGIBLE
82°	CONSORCIO VIAL GUAJIRA PL	73,1005842	106	ELEGIBLE
83°	GRUCOING SAS	72,9754804	8	ELEGIBLE
84°	CONSORCIO CIMA – URBA	70,8906280	122	ELEGIBLE
85°	CONSORCIO INTERVIAS LA GUAJIRA 024	68,9605255	93	ELEGIBLE
86°	CONSORCIO PROINVIAL RURAL 30	67,0819650	88	ELEGIBLE
87°	CONSORCIO TEKVIAL INGENIEROS	64,0126297	118	ELEGIBLE
88°	CONSORCIO YIWU.	63,8686962	12	ELEGIBLE
89°	CONSORCIO GUAJIRA-030-2024	63,1541068	62	ELEGIBLE
90°	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.	59,9150805	37	ELEGIBLE
91°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	59,8351203	104	ELEGIBLE
92°	CONSORCIO METRO CINCO	59,4150109	35	ELEGIBLE
93°	CONSORCIO INTERVENTORIAS JAB	55,1648197	32	ELEGIBLE
94°	CONSORCIO JCB – 030 – INAVI – GUAJI	47,2359786	116	ELEGIBLE
95°	CONSORCIO DIN-INTECSA	46,9307893	61	ELEGIBLE
96°	CONSORCIO APPLUS – INGEANDINA 2024	41,2675487	113	ELEGIBLE
97°	CONSORCIO INTERVENTORES DTP-NGL	39,7973103	101	ELEGIBLE
98°	CONSULTORES DONOVAN SAS	32,5000000	75	ELEGIBLE
99°	CONSORCIO VIAL JJ	32,2385842	52	ELEGIBLE
100°	CONSORCIO SECTOR GUAJIRA 030	31,5000000	76	ELEGIBLE
101°	CONSORCIO VIAL 24.	31,2500000	13	ELEGIBLE
102°	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	0,0000000	6	NO ELEGIBLE
103°	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	0,0000000	10	NO ELEGIBLE
104°	PROBINTEC S.A.S	0,0000000	11	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO COLONIAL	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
106°	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO DESARROLLO VIAL 2T.	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
108°	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
109°	UNIÓN TEMPORAL ZONA NORTE CPC 2024	0,0000000	50	NO ELEGIBLE
110°	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	0,0000000	56	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO ORBITA-DIRAC	0,0000000	71	NO ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
112°	CONSORCIO INTER VIAL G&G	0,0000000	89	NO ELEGIBLE
113°	CONSORCIO PROSPERAR SECTOR 1	0,0000000	92	NO ELEGIBLE
114°	CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA	0,0000000	102	NO ELEGIBLE
115°	CONSORCIO INTERGUAJIRA 3DCA	0,0000000	115	NO ELEGIBLE
116°	CONSORCIO CARIBE TTS	0,0000000	120	NO ELEGIBLE
117°	CONSORCIO GUADALUPE	0,0000000	125	NO ELEGIBLE

En razón a que la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales adjudicar el **LOTE 2** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-030-2024** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 2 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** al **PROPONENTE No. 41 CONSORCIO INTERVENTORES AIRGAVI,** consorcio integrado por la sociedad **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S,** con **NIT. 900916608-4,** con una participación del 50% y por la sociedad **AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.,** con **NIT 901200521-2** con una participación del 50%**,** consorcio representado legalmente por **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR**, identificada con **C.C. No. 52.461.611**, por un valor total de la propuesta de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 1.648.480.000,00), IVA INCLUIDO,** valor que no fue objeto de corrección aritmética y no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador de 2,36 y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024**,** contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del **INSTITUTO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 3

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO METRO CINCO	98,4613117	35	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO VIAL GUAJIRA	96,7784658	66	ELEGIBLE
3°	ALDEIC SAS BIC	96,7185265	18	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO YIWU.	95,7433494	12	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO TEKVIAL INGENIEROS	95,6555107	118	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO PROINVIAL RURAL 30	93,7823794	88	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO FIM GUAJIRA	91,5024079	20	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO INTERVENTORES S&C	90,4318035	91	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO VIAL GUAJIRA PL	90,1093807	106	ELEGIBLE
10°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	89,8208433	24	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO APPLUS – INGEANDINA 2024	87,0042760	113	ELEGIBLE
12°	VELNEC S.A.	86,0178498	49	ELEGIBLE
13°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	85,6458495	104	ELEGIBLE
14°	AEROVÍAS INGENIERÍA S.A.S	84,2714463	44	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 3873 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SVR-030-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
15°	CONSORCIO INTERDICAL	82,6959277	112	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO ECOVÍAS LA GUAJIRA	82,1058679	84	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS.	81,5244405	63	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO INTER CGS 30	80,8896734	16	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO PH INGENIERIA	80,8042315	29	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO DIN-INTECSA	80,7668165	61	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO VIAL OP	79,6950041	94	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO GINPRO GUAJIRA 030	78,1430488	64	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO TH 30.	77,9562544	39	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO INT LA GUAJIRA 2024	77,6784594	80	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO ZP 30	76,0083581	111	ELEGIBLE
26°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	75,4345484	124	ELEGIBLE
27°	CONSORCIO VIAS GUAJIRA 030.	74,3109478	26	ELEGIBLE
28°	LEMOINE RIVERA INGENEIROS ASOCIADOS S.A.S	73,8891946	126	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO INTERVIAS V&C	73,5936486	95	ELEGIBLE
30°	CONSORCIO INTERVIAL GUAJIRA	72,7862079	69	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO INTERVENTORÍA REGIONAL INVIAS	72,7410270	33	ELEGIBLE
32°	CONSORCIO CEDRO VIAL	72,4809144	36	ELEGIBLE
33°	CONSULTORES DONOVAN SAS	71,8760293	75	ELEGIBLE
34°	CONSORCIO INTER VIAS BC 30	71,5260359	100	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO INTERVENTORES AIRGAVI.	71,4879184	41	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO CB - TALATAA	70,4498446	73	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO VIAL JJ	70,1278625	52	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO JOVALDING.	70,1247996	58	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO GUAJIRA JINT 30	70,0220108	78	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO ICING	69,9908115	57	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO MVG	69,7397177	65	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO VIAL INESA	69,3513988	28	ELEGIBLE
43°	CONSORCIO EPSILON GUAJIRA	69,1583105	72	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO INTERVIAS CVL	69,0966160	70	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO INTERGUAJIRA.	68,9216402	7	ELEGIBLE
46°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-	68,6712110	43	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO SERVINC - BETMAF GUAJIRA	68,1102681	48	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO VIAS NACIONALES	68,0483802	77	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO INTER VIAL G&G	68,0459637	89	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO INTER ECO.	67,9466837	14	ELEGIBLE
51°	INTERSA S.A.	67,7893694	15	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO CGR INGENIERIA	67,7827838	85	ELEGIBLE
53°	COINZA ING SAS	67,6839450	68	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 3873 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SVR-030-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
54°	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL GUAJIRA	67,4684425	4	ELEGIBLE
55°	CONSORCIO INTERVIAL INCORDIS PC 2024	67,4498014	54	ELEGIBLE
56°	CONSORCIO CONSULTECNICOS.	67,3962045	46	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO ECU GUAJIRA	67,2243853	19	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO VIAL POR LA GUAJIRA.	66,8965212	47	ELEGIBLE
59°	AESA PROYECTOS S.A.S	66,6450905	107	ELEGIBLE
60°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC	65,7545504	90	ELEGIBLE
61°	UNION TEMPORAL INVIAL 30	65,5859167	99	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO VIAS MP-R&M	65,5396955	2	ELEGIBLE
63°	CONSORCIO VIAS PARA LA GUAJIRA	65,5250154	82	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO RED VIAL CC.	65,4620860	53	ELEGIBLE
65°	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS	65,3872651	45	ELEGIBLE
66°	LA VIALIDAD LIMITADA	65,3548362	114	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO INGECON – ECG	65,1549260	83	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO MANAURE INT 2024.	65,1005734	59	ELEGIBLE
69°	CINTE SAS	64,8494077	30	ELEGIBLE
70°	Consorcio SINÚ	64,7316212	51	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO DF10	64,0263796	109	ELEGIBLE
72°	CONSORCIO INTERVIAL SVR 030-24	63,6499552	87	ELEGIBLE
73°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	63,4061169	31	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO CAMINOS ET.	63,2367739	17	ELEGIBLE
75°	CONSORCIO INGENIEROS CIVILES GUAJIRA 030	63,0824511	40	ELEGIBLE
76°	CONSORCIO INTERVIAS DE LA GUAJIRA	62,3485676	5	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO INTERVÍAS A.S.A.	62,1982335	105	ELEGIBLE
78°	ING INGENIERIA S.A.S.	61,9871121	67	ELEGIBLE
79°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	61,9854500	60	ELEGIBLE
80°	CONSORCIO GUAJIRA MO-2024	61,8346651	42	ELEGIBLE
81°	CONSORCIO CIMA – URBA	61,8116860	122	ELEGIBLE
82°	CONSORCIO ID GUAJIRA 030	61,6715935	108	ELEGIBLE
83°	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S	61,2505046	96	ELEGIBLE
84°	DATUM X S.A.S	60,6004300	121	ELEGIBLE
85°	CONSORCIO HGR-INCON	60,1809257	119	ELEGIBLE
86°	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	59,8294226	123	ELEGIBLE
87°	UNION TEMPORAL CASTAOI LA GUAJIRA	59,4843288	3	ELEGIBLE
88°	CONSORCIO INTERVIAL UG-ING	58,2036953	34	ELEGIBLE
89°	GAB COLOMBIA 2024.	58,1524996	9	ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
90°	CONSORCIO VIAL FR	56,9200218	79	ELEGIBLE
91°	CONSORCIO INTERVIAS LA GUAJIRA 024	54,7508612	93	ELEGIBLE
92°	CONSORCIO SECTOR GUAJIRA 030	51,4075661	76	ELEGIBLE
93°	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.	49,8409462	37	ELEGIBLE
94°	GRUCOING SAS	48,3772067	8	ELEGIBLE
95°	CONSORCIO INTERVENTORIAS JAB	45,9419920	32	ELEGIBLE
96°	CONSORCIO INTERVENTORES DTP-NGL	44,5150009	101	ELEGIBLE
97°	CONSORCIO VIAL 24.	43,8280279	13	ELEGIBLE
98°	CONSORCIO JCB – 030 – INAVI – GUAJI	41,1032372	116	ELEGIBLE
99°	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL.	39,1833545	1	ELEGIBLE
100°	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	0,0000000	6	NO ELEGIBLE
101°	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	0,0000000	10	NO ELEGIBLE
102°	PROBINTEC S.A.S	0,0000000	11	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO COLONIAL	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
104°	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO R&J.	0,0000000	23	NO ELEGIBLE
106°	CONSORCIO DESARROLLO VIAL 2T.	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO 30 EF.	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
108°	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
109°	UNIÓN TEMPORAL ZONA NORTE CPC 2024	0,0000000	50	NO ELEGIBLE
110°	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	0,0000000	56	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO GUAJIRA-030-2024	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
112°	CONSORCIO ORBITA-DIRAC	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
113°	CONSORCIO VIAL INTERVENTORES	0,0000000	81	NO ELEGIBLE
114°	CONSORCIO PROSPERAR SECTOR 1	0,0000000	92	NO ELEGIBLE
115°	CONSORCIO INGESCOR R 2024	0,0000000	98	NO ELEGIBLE
116°	CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA	0,0000000	102	NO ELEGIBLE
117°	CONSORCIO CARIBE TTS	0,0000000	120	NO ELEGIBLE
118°	CONSORCIO GUADALUPE	0,0000000	125	NO ELEGIBLE

En razón a que la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales adjudicar el **LOTE 3** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-030-2024** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 3 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** al **PROPONENTE No. 35 CONSORCIO METRO CINCO,** consorcio integrado por la sociedad **GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S,** con **NIT. 830010109-8,** con una participación del 90% y por **OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO,** identificado con **C.C. No. 79383524** con una participación del 10**%,** consorcio representado legalmente por **OSCAR ALFREDO MONTOYA**

CASTRO, identificado con **C.C. No. 79383524**, por un valor total de la propuesta de **MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DE PESOS ($ 1.502.000.000,00), IVA INCLUIDO,** valor que fue objeto de corrección aritmética y no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador de 2,36 y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024**,** contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del **INSTITUTO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

LOTE 4

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razón social/nombre)	(Puntos)		
1°	CONSORCIO HGR-INCON	100,0000000	119	ELEGIBLE
2°	CONSORCIO INTERVIAL INCORDIS PC 2024	99,8945190	54	ELEGIBLE
3°	INTERSA S.A.	99,8291160	15	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO INTERVIAS V&C	99,6444247	95	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO INTER CGS 30	99,5806809	16	ELEGIBLE
6°	CONSORCIO EPSILON GUAJIRA	99,4198946	72	ELEGIBLE
7°	CONSORCIO VIAS NACIONALES	98,9937612	77	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO GUAJIRA MO-2024	98,7435162	42	ELEGIBLE
9°	AESA PROYECTOS S.A.S	98,3427762	107	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO VIAL INESA	98,1633481	28	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO CGR INGENIERIA	97,9118667	85	ELEGIBLE
12°	CONSORCIO GUAJIRA JINT 30	97,7691780	78	ELEGIBLE
13°	OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY	97,7551041	117	ELEGIBLE
14°	CONSORCIO VIAL OP	97,6971205	94	ELEGIBLE
15°	ALDEIC SAS BIC	97,5514987	18	ELEGIBLE
16°	CONSORCIO VIAL POR LA GUAJIRA.	97,5146912	47	ELEGIBLE
17°	CONSORCIO CONSULTECNICOS.	97,5032658	46	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO INTERGUAJIRA.	97,2672999	7	ELEGIBLE
19°	CONSORCIO VIAS MP-R&M	97,0869821	2	ELEGIBLE
20°	CONSULTORES DONOVAN SAS	96,7050763	75	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO AJM.	96,6766607	55	ELEGIBLE
22°	CONSORCIO VIAL GUAJIRA	96,5074474	66	ELEGIBLE
23°	CONSORCIO MVG	96,3301472	65	ELEGIBLE
24°	UNION TEMPORAL INVIAL 30	96,3003466	99	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO VIAS GUAJIRA 030.	96,2691040	26	ELEGIBLE
26°	CONSORCIO VIAS PARA LA GUAJIRA	96,1829091	82	ELEGIBLE
27°	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-	95,9031809	43	ELEGIBLE
28°	CONSORCIO INTERVIAS CVL	95,6212931	70	ELEGIBLE
29°	CONSORCIO INTERVENTORES AIRGAVI.	95,1332164	41	ELEGIBLE
30°	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S BIC	95,1291281	90	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO ECU GUAJIRA	95,0286452	19	ELEGIBLE
32°	COINZA ING SAS	94,9328092	68	ELEGIBLE
33°	CINTE SAS	94,8801191	30	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 3873 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SVR-030-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
34°	Consorcio SINÚ	94,6529886	51	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO CB - TALATAA	94,3204275	73	ELEGIBLE
36°	CONSORCIO MANAURE INT 2024.	94,1140958	59	ELEGIBLE
37°	CONSORCIO INGESCOR R 2024	93,9435799	98	ELEGIBLE
38°	CONSORCIO INGECON – ECG	93,6514162	83	ELEGIBLE
39°	CONSORCIO SERVINC - BETMAF GUAJIRA	93,2949342	48	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO FIM GUAJIRA	93,0028949	20	ELEGIBLE
41°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	92,7485062	24	ELEGIBLE
42°	LA VIALIDAD LIMITADA	92,7154328	114	ELEGIBLE
43°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	92,0969877	31	ELEGIBLE
44°	CONSORCIO CEDRO VIAL	91,9444570	36	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO INGENIEROS CIVILES GUAJIRA 030	91,7049362	40	ELEGIBLE
46°	GAB COLOMBIA 2024.	91,5017839	9	ELEGIBLE
47°	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL GUAJIRA	90,7833469	4	ELEGIBLE
48°	CONSORCIO INTERVENTORÍA REGIONAL INVIAS	89,9022871	33	ELEGIBLE
49°	SILVA CARREÑO Y ASOCIADOS S.A.S	89,8163199	96	ELEGIBLE
50°	ING INGENIERIA S.A.S.	89,3606875	67	ELEGIBLE
51°	ARQUITECTURA E INGENIERIA DE CONSULTA ARINCO S.A.S.	89,3574824	60	ELEGIBLE
52°	CONSORCIO ID GUAJIRA 030	89,3251843	108	ELEGIBLE
53°	CONSORCIO IR	87,7658827	97	ELEGIBLE
54°	DATUM X S.A.S	87,6150394	121	ELEGIBLE
55°	VELNEC S.A.	86,4303449	49	ELEGIBLE
56°	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	86,1282878	123	ELEGIBLE
57°	CONSORCIO INTER ECO.	85,9320461	14	ELEGIBLE
58°	CONSORCIO INTER VIAS BC 30	85,4919871	100	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO INTERGUAJIRA	85,0645167	103	ELEGIBLE
60°	LEMOINE RIVERA INGENEIROS ASOCIADOS S.A.S	84,7599251	126	ELEGIBLE
61°	UNION TEMPORAL CASTAOI LA GUAJIRA	84,5345120	3	ELEGIBLE
62°	CONSORCIO ZP 30	84,2148531	111	ELEGIBLE
63°	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA	83,9762259	124	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO PROINVIAL RURAL 30	82,5392575	88	ELEGIBLE
65°	CONSORCIO INTERVIAL UG-ING	82,0650366	34	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO DF10	80,8672694	109	ELEGIBLE
67°	CONSORCIO INT LA GUAJIRA 2024	80,3813207	80	ELEGIBLE
68°	CONSORCIO TH 30.	79,8456422	39	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO VIAL FR	79,5896988	79	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 3873 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SVR-030-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razón social/nombre)	(Puntos)		
70°	GRUCOING SAS	78,9359121	8	ELEGIBLE
71°	CONSORCIO INTERVIAS DE LA GUAJIRA	78,6978276	5	ELEGIBLE
72°	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS	76,8574833	45	ELEGIBLE
73°	CONSORCIO GINPRO GUAJIRA 030	76,7031090	64	ELEGIBLE
74°	CONSORCIO INTERVIAS LA GUAJIRA 024	75,4068557	93	ELEGIBLE
75°	CONSORCIO CIMA – URBA	75,1195579	122	ELEGIBLE
76°	CONSORCIO INTERVIAL SVR 030-24	74,2615035	87	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO INTERVENTORES DTP-NGL	74,2352746	101	ELEGIBLE
78°	CONSORCIO DIN-INTECSA	73,1131593	61	ELEGIBLE
79°	CONSORCIO INTERDICAL	70,7060193	112	ELEGIBLE
80°	AEROVÍAS INGENIERÍA S.A.S	67,6679099	44	ELEGIBLE
81°	CONSORCIO PH INGENIERIA	67,4529029	29	ELEGIBLE
82°	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S. – TPD INGENIERÍA S.A.S.	64,5295322	37	ELEGIBLE
83°	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS S.A.S	64,2855353	104	ELEGIBLE
84°	CONSORCIO INTERVÍAS A.S.A.	62,4967053	105	ELEGIBLE
85°	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL.	62,4424710	1	ELEGIBLE
86°	CONSORCIO CAMINOS ET.	61,6633563	17	ELEGIBLE
87°	CONSORCIO INTERVIAL PROYECTOS.	60,9223839	63	ELEGIBLE
88°	CONSORCIO INTERVENTORIAS JAB	59,3488308	32	ELEGIBLE
89°	CONSORCIO VIAL GUAJIRA PL	56,4104845	106	ELEGIBLE
90°	CONSORCIO RED VIAL CC.	51,9212175	53	ELEGIBLE
91°	CONSORCIO JCB – 030 – INAVI – GUAJI	50,0181468	116	ELEGIBLE
92°	CONSORCIO TEKVIAL INGENIEROS	45,7157525	118	ELEGIBLE
93°	CONSORCIO YIWU.	45,5463710	12	ELEGIBLE
94°	CONSORCIO INTERVENTORES S&C	44,6921528	91	ELEGIBLE
95°	CONSORCIO METRO CINCO	32,5000000	35	ELEGIBLE
96°	CONSORCIO ICING	32,5000000	57	ELEGIBLE
97°	CONSORCIO INTERVIAL GUAJIRA	32,5000000	69	ELEGIBLE
98°	CONSORCIO ECOVÍAS LA GUAJIRA	32,5000000	84	ELEGIBLE
99°	CONSORCIO APPLUS – INGEANDINA 2024	32,2500000	113	ELEGIBLE
100°	CONSORCIO VIAL JJ	31,5000000	52	ELEGIBLE
101°	CONSORCIO SECTOR GUAJIRA 030	31,5000000	76	ELEGIBLE
102°	CONSORCIO VIAL 24.	31,2500000	13	ELEGIBLE
103°	UNIOBRAS DEL ORIENTE SAS	0,0000000	6	NO ELEGIBLE
104°	GS VIAS Y ESTRUCTURAS SAS	0,0000000	10	NO ELEGIBLE
105°	PROBINTEC S.A.S	0,0000000	11	NO ELEGIBLE

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
106°	CONSORCIO COLONIAL	0,0000000	21	NO ELEGIBLE
107°	GOMYSIL CONSTRUCCIONES S.A.S	0,0000000	22	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO R&J.	0,0000000	23	NO ELEGIBLE
109°	CONSORCIO DESARROLLO VIAL 2T.	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
110°	CONSORCIO 30 EF.	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
111°	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S	0,0000000	38	NO ELEGIBLE
112°	UNIÓN TEMPORAL ZONA NORTE CPC 2024	0,0000000	50	NO ELEGIBLE
113°	MAMUT ACERO Y CONCRETO S.A.S	0,0000000	56	NO ELEGIBLE
114°	CONSORCIO GUAJIRA-030-2024	0,0000000	62	NO ELEGIBLE
115°	CONSORCIO ORBITA-DIRAC	0,0000000	71	NO ELEGIBLE
116°	CONSORCIO VIAL INTERVENTORES	0,0000000	81	NO ELEGIBLE
117°	CONSORCIO INTER VIAL G&G	0,0000000	89	NO ELEGIBLE
118°	CONSORCIO PROSPERAR SECTOR 1	0,0000000	92	NO ELEGIBLE
119°	CONSORCIO VÍAS DE LA GUAJIRA	0,0000000	102	NO ELEGIBLE
120°	CONSORCIO INTERRIO	0,0000000	110	NO ELEGIBLE
121°	CONSORCIO INTERGUAJIRA 3DCA	0,0000000	115	NO ELEGIBLE
122°	CONSORCIO CARIBE TTS	0,0000000	120	NO ELEGIBLE
123°	CONSORCIO GUADALUPE	0,0000000	125	NO ELEGIBLE

En razón a que la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, se recomendará a la subdirectora de procesos de selección contractuales adjudicar el **LOTE 4** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-030-2024** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** al **PROPONENTE No. 119 CONSORCIO HGR - INCON,** consorcio integrado por la sociedad **INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.,** con **NIT. 813003402-0,** con una participación del 95% y por la sociedad **HGR CONSULTORIA S.A.S,** con **NIT 901052406-8** con una participación del 5**%,** consorcio representado legalmente por **LEONEL GÜIZA RUEDA**, identificado con **C.C. No. 13.845.793**, por un valor total de la propuesta de **MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.425.000.000,00), IVA INCLUIDO,** valor que no fue objeto de corrección aritmética y no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador de 2,36 y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024**,** contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del **INSTITUTO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el concurso de méritos abiertos **CMA-DEO-SVR-030-2024** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 MUNICIPIO DE MANAURE, SECTOR 2 MUNICIPIO DE URIBIA, SECTOR 3 MUNICIPIO DE MAICAO, SECTOR 4 MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** de la siguiente manera:

El **LOTE 1** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-030-2024** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 1 EN EL MUNICIPIO DE MANAURE EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** al **PROPONENTE No. 80 CONSORCIO INT LA GUAJIRA 2024,** consorcio integrado por la sociedad **PC INTERVENTORES S.A.S.,** con **NIT. 901492520–7,** con una participación del 55**%,** por la sociedad **INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA GLOBAL S.A.S.,** con **NIT. 900614314 – 8,** con una participación del 35**%** y por la sociedad **FRONTERAS CONSTRUCTORA S.A.S.,** con **NIT 900516663 – 3** con una participación del 10**%,** consorcio representado legalmente por **HADRA CONSTANZA CASTAÑEDA HORTA**, identificada con **C.C. No. 52.489.943**, por un valor total de la propuesta de **DOS MIL VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($ 2.025.000.000,00), IVA INCLUIDO,** valor que no fue objeto de corrección aritmética y no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024**,** contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del **INSTITUTO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **LOTE 2** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-030-2024** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 2 EN EL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** al **PROPONENTE No. 41 CONSORCIO INTERVENTORES AIRGAVI,** consorcio integrado por la sociedad **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S,** con **NIT. 900916608-4,** con una participación del 50**%** y por la sociedad **AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA S.A.S.,** con **NIT 901200521-2** con una participación del 50**%,** consorcio representado legalmente por **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR**, identificada con **C.C. No. 52.461.611**, por un valor total de la propuesta de **MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 1.648.480.000,00), IVA INCLUIDO,** valor que no fue objeto de corrección aritmética y no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador de 2,36 y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024**,** contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del **INSTITUTO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **LOTE 3** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-030-2024** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 3 EN EL MUNICIPIO DE MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** al **PROPONENTE No. 35 CONSORCIO METRO CINCO,** consorcio integrado por la sociedad **GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S,** con **NIT. 830010109-8,** con una participación del 90**%** y por **OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO,** identificado con **C.C. No. 79383524** con una participación del 10**%,** consorcio representado legalmente por **OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO,** identificado con **C.C. No. 79383524**, por un valor total de la propuesta de **MIL QUINIENTOS DOS MILLONES DE PESOS ($ 1.502.000.000,00), IVA INCLUIDO,** valor que fue objeto de corrección aritmética y no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador de 2,36 y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024**,** contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del **INSTITUTO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

El **LOTE 4** del concurso de méritos abierto No. **CMA-DEO-SVR-030-2024** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS EN EL SECTOR 4 EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"** al **PROPONENTE No. 119 CONSORCIO HGR - INCON,** consorcio integrado por la sociedad **INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.,** con **NIT. 813003402-0,** con una participación del 95% y por la sociedad **HGR CONSULTORIA S.A.S,** con **NIT 901052406-8** con una participación del 5**%,** consorcio representado legalmente por **LEONEL GÜIZA RUEDA**, identificado con **C.C. No. 13.845.793**, por un valor total de la propuesta de **MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($1.425.000.000,00), IVA INCLUIDO,** valor que no fue objeto de corrección aritmética y no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador de 2,36 y con un plazo de ejecución

RESOLUCIÓN No. 3873 DEL 27 DE AGOSTO DE 2024

hasta el 31 de diciembre de 2024**,** contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del **INSTITUTO,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacen parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Establecimiento del Orden de Elegibilidad, la oferta económica de los proponentes ubicados en el 1° orden de elegibilidad para los lotes 1 y al 4, y las matrices técnicas de evaluación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: la presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ

MARÍA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: Enrique Carlos Barliza- Evaluador Jurídico
Revisó: Diego Gómez Olmos- Evaluador Jurídico
Revisó: Álvaro Macias-Evaluador Técnico
Revisó: Héctor Andrés Roso -Evaluador Técnico
Revisó: Felipe Polania - Evaluador Financiero.
Revisó: Diego Ramírez- Evaluador Económico

Aprobó: Sergio Heredia Luna